

ACTA 28 DE 2015

Sesión ordinaria del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, celebrada el día miércoles 26 de agosto de 2015 a las 11:00 horas.

ASISTENTES:

*OLGA LUCÍA CASTIBLANCO
GIOVANNI CARDONA
CARLOS JÁCOME
EDWIN MUNEVAR
DANIEL ERNESTO ARAGÓN
MARILIN RODRIGUEZ LÓPEZ*

*Presidente Consejo Curricular
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los estudiantes
Representante de los estudiantes*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum.*
- 2. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores.*
- 3. Solicitudes de Profesores*
- 4. Solicitudes de Estudiantes*
- 5. Varios:*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Hay quórum para sesionar*
- 2. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores*

El Consejo Curricular procede a realizar la lectura del Acta 26 y 27 para su respectiva aprobación.

3. Solicitudes de profesores

- El profesor **Alejandro Hurtado Márquez** informa al Consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado modalidad monografía titulado: “Análisis de las propiedades de la cromodinámica cuántica a partir de la comparación con las propiedades de la electrodinámica cuántica”, del estudiante **Jeicot Giovanny Delgado Gómez – 20071135016**, dirigido por el profesor Edwin Munevar. Al respecto, el concepto del profesor es aprobado.*

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y aprueba el PTG.

4. Solicitud de estudiantes

- **Solicitudes de Homologación**

Nombre	Código	Espacios Académicos	Concepto del Consejo Curricular
Oscar Sneyder Valderrama	20051135075	4741 Mecánica Teórica Nota: (33) por 13510001 Nociones de Física Teórica	Aprobado
July Carolina Rodríguez Quinche	20051135063	9901 Ingles I - A1 9902 Inglés II – A2 9903 Ingles III – B1 Nota: cursos realizados en el Instituto London Club Language Institute de la Secretaría de Educación de Bogotá.	Se remite oficio solicitándole las notas de dichos cursos.
Lady Julieth Useche Galindo	20091135057	4771 Mecánica Teórica Nota: (41) por 1350001 Nociones de Física Teórica 4748 Práctica Docente I (48) por 13509006 Práctica Integral 4741 Astronomía Nota: (36) por 13507003 Astronomía	Aprobado

- **Asignación jurados evaluadores TG**

Nombre de los estudiantes	Código	Título del PTG	Director	Jurado revisor
Oscar Giovanni Torres Díaz Maria Camila Abella Vaca	20072135062 20071135001	“Diseño y construcción de un instrumento electrónico para la detección y cuantificación de campo magnético, como método de alfabetización para docentes de física”	Julián Salamanca	Edwin Munevar

- El estudiante Cristian **Ricardo Moreno Gutiérrez** – **20081135035**, remite al Consejo Curricular las correcciones del anteproyecto trabajo de grado Modalidad Pasantía titulado: “Calculo por DTF del potencial Redox

del cristal violeta para aplicación en modelos fotocaliticos”, dirigido por el profesor Manuel Flórez.

El Consejo Curricular acoge las correcciones y remite nuevamente al profesor Miguel Martínez.

- **Solicitudes modalidad especial**

Nombre	Código	Asignatura	Observaciones	Concepto del Consejo Curricular
Janine Andrea Fuentes Vega	20091135063	13507003 Astronomía	Presenta cruce de horario con la electiva de la misma denominación.	Se asigna al profesor Paco Talero
Nixon Alejandro Beltrán Hernández	20091135010	13507003 Astronomía	Presenta cruce de horario con la electiva de la misma denominación.	Se asigna al profesor Paco Talero
Oscar Francisco Santos Torres	20082135038	13507003 Astronomía	Presenta cruce de horario con la electiva de la misma denominación.	Se asigna al profesor Giovanni Cardona
Nathaly Ordoñez Florián	20062135051	13507003 Astronomía	Presenta cruce de horario con la electiva de la misma denominación.	Se asigna al profesor Giovanni Cardona
Cesar Edison Galvis Ruiz	20072135018	13508004 Biofísica	No fue posible inscribirla en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología en el horario solicitado por el estudiante	Se asigna a la profesora Pilar Infante

- El estudiante **Johan Sebastián Páez Pinzón - 20081135039** solicita al Consejo Curricular aval para continuar desarrollando su trabajo de grado por modalidad de espacios de posgrado en la Maestría en Física de la Universidad Nacional de Colombia- Bogotá. Adjunta certificado de estudio expedido por dicha Universidad.

El Consejo Curricular niega la solicitud considerando lo estipulado en el acuerdo 031 de Agosto de 2014 emitido por el Consejo Académico de la Universidad, trámite ratificado en el acuerdo 038 de julio de 2015, según el cual, los estudios de posgrado para esta modalidad de trabajo de grado deberán realizarse solamente en programas que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Por otra parte el estudiante no realizó el proceso adecuadamente dado que se

inscribió en la Universidad Nacional sin previo aval del Consejo Curricular. Finalmente el documento soporte emitido por la Universidad Nacional se encuentra sin la firma correspondiente.

- La estudiante **Karen Patricia Gaitán De los Ríos – 20102135020** solicita al Consejo Curricular la extensión de nueve créditos académicos para poder inscribir la asignatura trabajo de grado y lo que le resta de su plan de estudios.

El Consejo Curricular indica que la solicitud no procede en tanto no necesita los créditos descritos, el espacio de trabajo no lo debe inscribir y los espacios académicos que cursó en la Universidad Autónoma de México ya fueron homologados y cuentan como tomadas en el semestre anterior, por tanto ya fue resuelta su situación.

- La estudiante **Lady Julieth Useche Galindo - 20091135057**, solicita al Consejo Curricular la inactivación del espacio académico:

4763 Introducción a la Física Computacional Nota: (0) por 4777 Fundamentos y Aplicaciones de Energía Solar Nota: (35)

El Consejo Curricular aprueba se le inactive la asignatura 4763 Introducción a la Física Computacional Nota: (0) y se homologue 4777 Fundamentos y Aplicaciones de Energía Solar Nota: (35).

4 Varios:

- Designación de nuevo profesor para modulo Acuerdo 07 de 2014

El Consejo Curricular recomienda enviar un correo a todos los profesores tanto de planta como de vinculación especial, solicitando a los interesados en participar: el No de horas, el horario y las respectivas propuestas para el desarrollo del módulo.

- Designación de estudiante como delegado del proceso de reforma universitaria

El Consejo Curricular recomienda enviar un correo a todos los estudiantes con el fin de involucrarlos y observar su interés en participar en el proceso, de tal manera que se puede elegir entre los interesados.

- Solicitud del Comité de Acreditación de aprobación por parte del Consejo Curricular del Proyecto Educativo del Programa (PEP), para ser remitido a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

El Consejo Curricular discute frente a la necesidad de fijar un horario para la aprobación de dicho documento, se establece que este punto debe ser tratado

prioritariamente en la próxima sesión.

- Solicitud de recibo de pago de la estudiante **Karen Dayana González Castillo – 20112135045**, el cual le fue aprobado por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación mediante comunicado DFCE 1118-2015 10 de agosto de 2015

Se informa al Consejo Curricular que la emisión de este recibo ya fue tramitada según lo acordado por la decanatura, por tanto nos encontramos a la espera de la generación del mismo lo que depende del aval de la Vicerrectoría Académica.

- Información en torno a los casos de pérdida de calidad de estudiantes.

Se informa al Consejo Curricular que la encargada de cotejar el estudio realizado por el Proyecto Curricular es la Secretaria Académica de la Facultad, por tanto esta dependencia es la que proyecta y notifica a quienes han perdido la calidad de estudiantes.

- Solicitud del estudiante **Carlos Daniel Gómez – 20062135037**, en la cual se reclama la no inscripción de la asignatura 4740 Seminario Didáctica de la Física I.

Se informa al Consejo Curricular que fue recepcionada la solicitud del estudiante el día 20 de agosto de 2015, se le adiciono el espacio académico 4746 Física Moderna II, sin embargo la asignatura 4740 Seminario Didáctica de la Física no pudo ingresarse al sistema debido a la no disponibilidad de cupos.

- Información aprobación descarga de 4 horas lectivas de la profesora Pilar Infante de acuerdo a resolución No 041 de Agosto 13 de 2015 del Consejo de Facultad.

Se informa al Consejo Curricular que le fue aprobada la descarga solicitada por la profesora Pilar Infante en el marco de la convocatoria No 7- 2015 correspondiente a la “Financiación de Proyectos de Investigación, Innovación y Creación de los grupos de Investigación de la Universidad Distrital”.

- Queja en torno a la asignación y metodología del profesor **Néstor Navas** de la asignatura **Física Moderna II** según anexo reservado.

Marilyn procede a dar lectura del anexo reservado radicado el día 25 de agosto de 2015, especificando los siguientes puntos resaltados por el estudiante:

Se manifiesta inconformidad en cuanto a la metodología empleada por el profesor específicamente por la implementación reiterativa de videos tutoriales en el aula de clases, según el estudiante: “sus clases se reducen mayoritariamente a observar videos y aprender de ellos”, también afirma que: “el método es inseguro e impreciso, ya que depende de lo encontrado en la red, por lo que su

veracidad puede cuestionarse (...) es muy poco probable aprender de manera integral con este método y finalmente mucho más conflictivo enseñarlo, lo que inevitablemente conduce a un pésimo desempeño laboral que culmina con la disminución de la calidad de la enseñanza ”.

Continuando con el caso, la profesora OC indica al Consejo Curricular como fue organizada la carga para el periodo académico 2015-3, evidenciando el proceso de asignación del profesor Néstor Navas quien renunció a dictar la asignatura Sistemas Computacionales I y posteriormente fue cancelado el grupo de Mecánica de fluidos que le fue asignado.

Por otra parte, la profesora indica el derecho a la continuidad que tienen los profesores de vinculación especial. Informa también que en ese momento se estaban ajustando cinco planes de trabajo simultáneamente, debido a la renuncia del profesor Oscar Maya y Alexander Agudelo, así como la necesidad de cerrar algunos grupos por falta de inscritos y abrir otros por exceso de inscritos. Lo cual lleva a reasignar la carga en concordancia con la disponibilidad de recurso humano que posee el PCLF. De otro lado, la profesora OC indica que el profesor Néstor Navas presentó evidencia de su formación doctoral y su experiencia en la Universidad Pedagógica Nacional impartiendo la asignatura de Física Moderna. Por su parte, el profesor CJ manifiesta que esa situación amerita reflexionar respecto a la manera como son asignadas las cargas, en términos específicos, los criterios que intervienen en dicha asignación. En ese sentido, es preciso considerar que no se puede permitir un abuso de la autonomía universitaria, la cual se confunde en muchas ocasiones con soberanía universitaria, deben existir unos mínimos que garanticen el buen desempeño de los docentes.

La profesora OC responde que los criterios con los cuales se organizó la carga para este semestre obedecieron en primer lugar a la idoneidad y pertinencia de los perfiles profesionales de los profesores en relación a las asignaturas.

La estudiante MR pregunta al Consejo la posibilidad de abrir concurso. Frente a lo cual la profesora OC responde que esto se realiza cuando no hay profesores disponibles e idoneos para ofrecer las cátedras, que no es este caso, dado que el profesor Nestor Navas y todos los demás disponibles al momento de la asignación de carga, tienen formación académica y experiencia docente idonea, además de que no reposa en la coordinación ninguna queja respecto del desempeño de los profesores.

Sin embargo, la profesora OC reconoce que es posible indagar por el caso del profesor Nestor Navas de cara a la queja presentada por el estudiante, frente a lo cual informa que en la evaluación docente obtenida por el profesor de parte de los estudiantes en el periodo 2015-1, obtuvo una calificación de 2.079, conforme a lo anterior la profesora anuncia que esto podría servir de insumo complementario para iniciar un proceso de indagación, aún cuando advierte que la nota final de la evaluación docente es de 3.54.

El profesor CJ manifiesta que el problema radica en que existe una queja formal en el sentido legal.

La profesora OC indica que podría hacerse un proceso de indagación. El profesor CJ manifiesta que está de acuerdo. Igualmente, reitera la importancia de establecer límites frente al abuso escondido bajo la figura de la libertad de

catedra.

La profesora OC indica que debe realizarse un cuestionamiento al profesor en torno a cuáles han sido las metodologías empleadas en las clases, lo cual amerita ser cuidadosos, debido a que se podrían incurrir en discusiones de tipo académico u en transgredir los derechos del profesor.

El profesor CJ se cuestiona frente a los límites que deben tener los profesores en el desarrollo de metodologías en el aula de clases, manifiesta que debe hacerse un análisis del caso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Curricular decide delegar un comité conformado por los profesores Carlos Jácome y Edwin Munevar, con el fin de ampliar el conocimiento del caso. Se especifica que debe realizarse un acta donde se consigne el testimonio del profesor. De otro lado, se habla de garantizar la veracidad de lo manifestado por el estudiante, teniendo en cuenta que si no hay veracidad, deben prevalecer las respectivas sanciones disciplinarias a que dé lugar.

Se termina la sesión siendo las 14.00 horas.

En constancia firman:

OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL
Presidente Consejo Curricular

GIOVANNI CARDONA
Representante de los profesores

CARLOS JÁCOME
Representante de los profesores

DANIEL ERNESTO ARAGÓN
Representante de los estudiante

EDWIN MUNEVAR
Representante de los profesores

MARILIN RODRIGUEZ LÓPEZ
Representante de los estudiante